

COMUNICADO 378

**DEBE SER CASTIGADO SEVERAMENTE QUIEN UTILICE MEDIOS DIGITALES PARA VIOLENTAR LA PRIVACIDAD DE PERSONAS:
DIPUTADA JULIA GONZÁLEZ**

- **Presenta Iniciativa para reforma al Código Penal y a la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nombre de diversos legisladores**
- **Destaca el impulso que Olimpia Coral y el Frente Nacional para la Sororidad, realizan para que se legisle en la materia**

Mexicali, B.C., jueves 30 de enero de 2020.- “Hagamos conciencia de que aproximadamente 9 millones de mujeres, han vivido ciberacoso en México, pensemos que pueden ser nuestras hijas, hermanas o la mujer que labora o estudia a nuestro lado”, indicó la diputada Julia Andrea González Quiroz al presentar ante el Pleno una Iniciativa de ley sobre la materia.

Enfatizó en que deben escucharse las voces de quienes viven una doble victimización, pues este tipo de violencia suele ser desestimado por gente muy cercana, como sus familias o incluso las autoridades.

Por ello, opinó que debe ser castigado severamente, quien utilice los medios digitales como instrumento para violentar la privacidad e intimidad de las personas.

Una víctima puede vivir aislamiento o rechazo social, miedo, sentimiento de culpa, baja autoestima y hasta desequilibrios físicos y emocionales que en algunos casos pueden llevar a la depresión o al suicidio, expuso.

Así lo señaló Julia González, al presentar de manera conjunta con las diputadas Miriam Elizabeth Cano Núñez, María Trinidad Vaca Chacón y María Luisa Villalobos Ávila, así como los diputados Rodrigo Aníbal Otáñez Licona y Juan Manuel Molina García, una Iniciativa para reforma al Código Penal y a la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En su exposición de motivos, citó un caso emblemático, el de Olimpia, la joven mujer que grabó un encuentro sexual con su novio con quien tenía seis años de relación y que vio como esas imágenes tan personales, circularon por diversas redes sociales, tildándola con apodos degradantes y afirmando que estaba “quemada” y



Unidad de Comunicación Social

ya no tenía futuro, llegando incluso a ser exhibida en la portada de un periódico poblano.

Narró que las terribles situaciones de acoso y burlas, la llevaron a tratar de suicidarse, pero gracias a las muestras de apoyo y a la sororidad de su madre, hoy se ha convertido en una mujer activista que está por alcanzar que una veintena de estados de la república, reconozcan como delito estos tipos de violencia digital.

También resaltó que Olimpia Coral y el Frente Nacional para la Sororidad, la diputada María Trinidad Vaca Chacón en la XXII Legislatura, la actual regidora mexicalense Luz Elena Fonseca, así como las jóvenes Ameyalli Brambila y Angélica Guerrero y una integrante del IV Parlamento de la Juventud, Caren Castro Arguilez, han presentado diversas propuestas y que espera se conviertan en una sola, que logre que esta Legislatura reconozca estas conductas como delito.

Finalmente puntualizó que la iniciativa que presentó ante el Pleno, pretende establecer como graves las conductas en donde el sujeto activo haya tenido cualquier tipo de relación afectiva, laboral, social o política con la víctima; cuando tenga alguna discapacidad, se encuentre en situación de vulnerabilidad o, sea menor de 18 años.